

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **050**

Fecha Estado: 28/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420190031100	Verbal	LUZ ADRIANA ALZATE FRANCO	JUAN CARLOS GONZALEZ HOYOS	Auto resuelve desistimiento 2. DECLARAR TERMINADO POR DESISTIMIENTO el presente proceso de PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD promovido por la Defensoría de Familia del ICBFa solicitud de la señora LUZ ADRIANA ALZATE FRANCO; EFECTUARpor Secretaría la correspondiente anulación en los libros radiadores, registro en el sistema Justicia XXI y en los estados electrónicos; y archivar el expediente.	25/03/2022		
05001311000420210004300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS FERNANDO OSORIO VELASQUEZ	CELIMO ANTONIO OSORIO SALAZAR	Auto que pone en conocimiento 1. PONEREN CONOCIMIENTO de las partes la respuesta allegada al proceso por la DIAN; REQUERIRa los abogados ANA ALIDA CARDONA y FRANK TADEO CARDONA COSSIO, quienes dentro de la diligencia de inventarios y avalúos que se llevó a cabo el pasado 1-03-2022 fueron designados como partidores, para que presente el trabajo de partición y adjudicación.	25/03/2022		
05001311000420210015200	Ejecutivo	CIRLEY MILENA MARULANDA RODRIGUEZ	ALBERTO SALAZAR MEJIA	Auto ordena oficiar 5. OFICIARal Pagador General de la POLICÍA NACIONAL,a fin de que se sirva remitir con destino a este juzgado, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del oficio, una relación detallada de los salarios devengados por el señor ALBERTO SALAZAR MEJÍA, identificado con la CC No. 77.105.686, a partir del 1 de enero de 2021 a la fecha, inclusive.	25/03/2022		
05001311000420210027500	Verbal	RUBIELA DEL SOCORRO SUAREZ MONTOYA	LUIS ALBERTO GOMEZ HERNANDEZ	Auto resuelve corrección providencia 4. ADICIONAR y CORREGIRel auto del 16-02-2022 por medio del cual se fija fecha para celebración de audiencia y se decretan pruebas.	25/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210042100	Verbal Sumario	LAURA VANESSA PEREZ CASTRILLON	JORGE WEIMAR MUÑOZ CASTROLLON	No se accede a lo solicitado 2. NO ACCEDER a lo solicitado en los escritos presentados por la parte opositora de aclaración y complementación de INFORME SOCIOFAMILIAR, por haberse presentado fuera del término legal; NO ACCEDER a la solicitud de decreto de pruebas que realiza la parte demanda, por las razones expuestas en la parte motiva; CONTINUAR con el trámite de las diligencias, conforme a lo dispuesto en el auto de febrero 2 de 2022.	25/03/2022		
05001311000420210065500	Jurisdicción Voluntaria	URIEL ANGEL GOMEZ	GINA MARCELA CALDERON	Sentencia 7. DECRETAR EL DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO DEL MATRIMONIO CIVIL	25/03/2022		
05001311000420220002900	Jurisdicción Voluntaria	ADRIAN FELIPE VELEZ CASTAÑEDA	NAYROBI HERNANDEZ CORTES	Sentencia 7. DECRETAR EL DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO DEL MATRIMONIO CIVIL	25/03/2022		
05001311000420220003100	Jurisdicción Voluntaria	JORVE IVAN GARCIA VELEZ	BLANCA OFIR CONTRERAS MARULANDA	Sentencia 7. DECRETAR LA CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO	25/03/2022		
05001311000420220007000	Verbal Sumario	FRANCISCO PARDO TOVAR	JENNY ALEJANDRA VELEZ MATTA	Auto rechaza demanda 3. RECHAZAR la demanda de DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA instaurada por FRANCISCO PARDO TOVAR en contra JENNY ALEJANDRA VÉLEZ MATTA en representación del menor O.P.V.	25/03/2022		
05001311000420220009600	Verbal	DAVID ALEJANDRO RINCON CARDONA	LUZ NELLY GIL ECHAVARRIA	Auto que admite demanda y reconoce personería 6. NOTIFICAR PERSONALMENTE a la parte demandada de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto 806 de 2020; RECONOCER personería al abogado JHON JAIRO DUQUE RICO, con T.P.276.139 del C. S. de la J. para representar los intereses de la parte demandante en las presentes diligencias.	25/03/2022		
05001311000420220010400	Procesos Especiales	LUDELLY DE JESUS AGUDELO HERRERA	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto rechazo incidente 3. NO ABRIR el trámite del incidente de desacato al fallo de tutela 104 del diez(10) de febrero de dos mil veintidós (2022), solicitado por la señora LUDELLY DE JESÚS AGUDELO HERRERA.	25/03/2022		
05001311000420220015500	Ejecutivo	ADRIANA ISABEL ARBOLEDA HENAO	BENJAMIN RICARDO LABRADOR JARAVA	Auto que inadmite demanda 5. Concediendo el término de 5 días a la parte demandante para que, so pena de rechazo, proceda a llenar los requisitos para la admisión.	25/03/2022		
05001311000420220015700	Ejecutivo	EDILMA LUCIA RUEDA	EDWIN ANDRES QUINTERO DIAZ	Auto que libra mandamiento de pago 5. LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO por concepto de cuotas alimentarias adeudadas, por la suma de \$35.629.578,36, RECONOCER personería jurídica a la abogada SANDRA MILENA MUÑOZ DAVID, con T.P. No. 258.800 del C. S. de la J	25/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420220016500	Verbal Sumario	LAURA ISABEL URIBE GONZALEZ	JUAN CAMILO LONDOÑO OLARTE	Auto que inadmite demanda 3. CONCEDER a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar la demanda so pena de rechazo de la misma.	25/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA ATEHORTÚA RESTREPO
SECRETARIO (A)